

CORREO CONSTITUCIONAL,
LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL
DE PALMA.

✠ *S. Esteban Proto, mártir.*

Ha salido el sol á las 7 horas y 27 minutos. Y se pondrá á las 4 y 33 minutos.

CÓRTESES.

Sesion extraordinaria del 3 de noviembre.

Se abrió á las ocho y media, y leida el acta de la extraordinaria anterior, quedó aprobada. = El señor Lagraba presentó una indicacion relativa á que se rebajase la contribucion que se paga por el riego que se da á las tierras de Aragon con las aguas del canal del mismo nombre y con las del de Tauste. = A la comision ordinaria de hacienda.

La comision de regulares, vista la esposicion de los comendadores del hospital del rey, cerca de Burgos, cree que estando el gobierno encargado de la ejecucion de las leyes, deben dirigirse á él con sus solicitudes. Aprobado.

La comision ordinaria de hacienda apoya las indicaciones de los señores Ochoa y Medrano, para que se tengan por solventados, y no se moleste á los pueblos, que á consecuencia de los decretos de S. M. renunciaron á la liquidacion y cobro de suministros hechos á las tropas durante la guerra de la independencia, mediante la oferta que se les hizo de que se entenderian satisfechos y compensados con ellos todos los atrasos de contribuciones, repartidos en los 6 años anteriores al de 1814, declarandose que la solvencia se estiende á todos los descubiertos que se vieren en la misma época, procedentes de rentas de estancos. Aprobado. = Leyeronse los artículos de la constitucion y del reglamento de córtes que tratan de las formalidades que se han de observar para abrir y cerrar sus sesiones; y se resolvió que mediante á hallarse ausente S. M. se le pase con cuatro dias de anticipacion el aviso correspondientes del dia en que ha de concluir la presente legislatura. = La comision ordinaria de hacienda ha examinado la esposicion en que la junta del crédito público manifiesta que perteneciendo á esto establecimiento por cesion de S. M. la Albufera de Valeucia, cuyo productos consisten en el 5º de la pesca se coge en dicho lago, regulado en 1280 reales anuales, los contribuyentes se niegan á este pago, suponiendo que el derecho de exigirlo proviene de un privilegio, que como todos los demas quedó abolido

por los decretos de las cortes extraordinarias restablecidos desde que S. M. juró la constitucion: que esto mismo era de presumir sucediese con el aprovechamiento de la caza del mismo lago, que produce anualmente 300 reales: con el diezmo ú renta que los colonos de las tierras pertenecientes á la Albufera estan obligados á satisfacer, y á cuyo pago se niegan, pretestando ser en su origen de señorío jurisdiccional; y últimamente que en el mismo caso se halla el tercio del diezmo de la pesca del mar, que se cobra como anejo á dicha propiedad, desde la desembocadura del rio Jucar hasta la del rio de Murbiedro. Por lo que resulta del expediente, pide la comision que se hagan efectivos por el crédito público todas las indicadas prestaciones, por ser la propiedad de que se trata una de las que constituan el patrimonio de la corona; y no poder considerarse como un privilegio segun se ha querido suponer; y que se encargue al gobierno comuníque las ordenes mas estrechas para que se realice al pago sin escusa. = Habiendose discutido este punto por los señores Arispe, Moreno Guerra, Verdú, ministro de hacienda, Dolarea, Romero Alpuente, Ezpeleta y Sancho, se acordó que el expediente volviese á la misma comision y á la primera de legislacion reunidas. = La de canales y caminos habiendo examinado el proyecto presentado á S. M. sobre los medios que convendrá adoptar acerca de las obras de esta clase, opina que mientras en la inmediata legislatura se examina y aprueba el plan general de caminos y canales que deban construirse, y se proporcionan medios para hacerlo, pueden las cortes aprobar por de pronto, el presupuesto de gastos, que la comision considera indispensables para la conservacion y reparacion mas precisa de las obras de esta clase que se hallan hechas, y para algunas otras que nuevamente sea necesario ejecutar, y cuyo coste total se regula en doce millones. Asimismo propone la comision que se recomiende al gobierno el restablecimiento de la escuela de ingenieros de caminos y canales que antes existia en esta corte. Aprobado.

Se levantó la sesion á las once.

Se abrió á las 11, y leida el acta del día anterior, quedó aprobada. = El señor secretario de la gobernacion noticia á las cortes que SS. MM. y AA. continuan con perfecta salud. Oido con agrado.

Don Miguel Luis Paris presenta un cuadro de emblemas alusivos á las persecuciones de los diputados, y las proezas de los sugetos que mas se han distinguido en el restablecimiento de la constitucion, y ofrece sus talentos tanto en caligrafía y matemáticas, como en varios idiomas estrangeros. Recibido con particular agrado, y que el cuadro quede en la secretaría.

Al gobierno una esposicion del ayuntamiento de Irun, manifestando los perjuicios que ocasiona al comercio y correspondencia con Francia la falta de un puente sobre el Vidasoa.

No hubo lugar á votar sobre una solicitud de don Pedro de Silva, hermano del marques de Sta. Cruz, para que se le permita continuar al servicio del emperador de Austria, sin que esto perjudique á sus derechos de ciudadano español.

El señor Puigblanch presentó una reclamacion de la ciudad de Mataró sobre abolicion de ciertos derechos señoriales. Al espediente. = Se aprobó el dictámen de la comision ordinaria de hacienda para que se releve á la provincia de Aragon del millon que pagaba para el canal.

Habiendo hecho presente el señor Moscoso que en virtud de lo acordado para que una comision asociándose varios particulares oyese las proposiciones del coronel don Juan del Castillo, habian citado y oido dicho coronel; mas que en vista de lo disparatadas que eran sus proposiciones, de las cuales la primera se reducía á que el gobierno se apoderase de todas las campanas de la península, é hiciese acuñar hasta treinta y dos mil millones de reales en moneda de cobre, de cuya circulacion deberia cuidar el gobierno; creyó la comision no debia perder mas tiempo en oír desatinos de tal especie, y estendió su dictámen dividido en cuatro artículos.

1º Que el proyecto manifestando por dicho coronel no es admisible y menos practicable, ni aun por via de ensayo, pues que destruiria el comercio.

2º Que dicho proyecto solo puede considerarse como produccion de una imaginacion acolorada por el amor que tiene á su patria.

3º Que aunque sea cierto que, como dice, tenga un crédito contra el estado de 5.570.524 rs. la pérdida de este nunca compensaria los graves perjuicios que se ocasionarian de tomar semejantes medidas.

4º Que para desvanecer las impresiones equivocadas que haya podido hacer en el pueblo este proyecto, será conveniente mandar circular sus manuscritos, imprimiendolos por cuenta del gobierno, y dando á su autor importe de la impresion, deducidos los gastos, sin perjuicio de que el dictámen de la comision se imprima integro, y se públque en los papeles públicos. = Se aprobó tan solo la parte que decia relacion á la impresion del dictámen de la comision, dicien-

do que ademas del diario de cortes se insierte en la gaceta de gobierno.

La comision de comercio, informando sobre la solicitud de la casa de Gourdon y Murphy de Lóndres, relativa á la rehabilitacion de una espedicion comercial, que ha virtud de real órden tiene preparada con géneros estrangeros para las provincias de Ultramar, opina se dé facultad al gobierno, para que si por razones de política y de consideracion, piensa que debe accederse á dicha solicitud, lo puede hacer: sin que sirva de ejemplo para ningun otro caso; y que al mismo tiempo se le diga que encargue á la direccion del crédito público activar la liquidacion de las cuentas con dicha casa, de modo que se halle concluida para 1.º de marzo del año proximo. = El señor conde de Maule, como de la comision, presentó su voto particular, reducido á que las cortes no permitan que se afectue dicha espedicion, interim no se cancelen las cuentas pendientes con la misma; manifestando ademas, que de concederse el permiso para el buque que se supone cargado en Lóndres, se abrirá la puerta á infinitas reclamaciones. Pide tambien se prevenga al gobierno de la Habana retenga cualquier cantidad que en aquella isla pertenezca á dicha casa hasta que se averigüe el estado de sus cuentas. = El señor Desprat presentó igualmente su voto particular, en disidencia de la mayoría, y se mandó que el espediente quedase sobre la mesa.

La comision de legislacion, en vista de varias solicitudes de cursantes, propone que se declare por punto general, que á los cursantes de universidades, que hasta el 24 de octubre de este año han sido admitidos al estudio de leyes, con protesta de presentar certificacion del curso de filosofía moral, y lo verifiquen así hasta 1º de enero del año inmediato, les valga la matricula, precediendo el correspondiente exámen que acredite su suficiencia; pero que en adelante no se admitan á cursar las leyes, sin que presenten certificaciones que acrediten ganado los cursos necesarios que deban proceder para ellos, ni se permita la incorporacion de los de una facultad en otra. = Aprobado.

El señor Vadillo presentó una esposicion de la sociedad económica de Cadiz, sobre que se le conceda una pequeña porcion de terreno nacional, donde pueda formar un plantel de los arboles, en que se cria la cochinilla, mediante á que los ensayos que se han hecho hasta ahora ofrecen los mejores resultados. A la comision de agricultura. = Las reunidas de hacienda y guerra, informando acerca del espediente del impuesto de dos rs. en fanega de sal, destinado al entretenimiento, vestuario y armamento de las milicias provinciales, es de parecer que sus productos entren en lo sucesivo en la tesorería nacional, y que el inspector general de milicias, á cuyo cargo ha corrido hasta ahora su percibo y distribucion, formalice la cuenta de este encargo. Aprobado.

(Se concluirá.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

La gaceta de Lisboa del 21 de noviembre publica el oficio siguiente:

«Ilmo. y Escmo. Sr.: La junta provisional del Gobierno del reino, deseosa de acelerar cuanto sea posible los trabajos que deben servir para la mas facil y mas pronta organizacion de la Constitucion política de Portugal sobre las bases fundamentales de la Constitucion de la Monarquía española, con las modificaciones y alteraciones correspondientes á las diferentes circunstancias de este reino en tanto que aquellas sean igualmente liberales: ordena que V. E. haga convocar sin dilacion la junta provisional preparatoria de las Cortes, para contituar con la mayor actividad en los trabajos comenzando sesiones extraordinarias cuando sea necesario, y proponiendo cuanto juzgue conveniente para que esta importante comision desempeñe su encargo con la plenitud que la nacion desea.

«Pudiendo continuar en la presidencia el Sr. conde de Sampayo, por hallarse nombrado vice-presidente de esta junta, manda que V. E. presida las referidas sesiones. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Palacio del Gobierno 20 de noviembre de 1820. = Manuel Fernandez Tomas. = Sr. D. Sebastian Drago Valente de Pósito Cabreira.»

El general Lacerda pasó en 18 de noviembre un oficio al Escmo. Sr. D. Josef Diaz Azedo, renunciado el mando general de la fuerza armada, que en el dia 11 del mismo se havia visto precisado á admitir por voluntad de los oficiales de su ejército y de toda la guarnicion.

El Sr. Azedo contestó á este oficio dando gracias al general Lacerda en nombre del Gobierno por su modestia, nobles sentimientos y acenarado patriotismo, asegurandole que este aprovechará gustoso las ocasiones de manifestarle el justo aprecio que hace de sus relevantes méritos como militar, y de sus generosas virtudes como ciudadano.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

Se hablaba en Madrid de una conspiracion descubierta cuyo foco existia en una casa de las vistillas de S. Francisco. Lo cierto es que se hicieron muchas prisiones. Desde que anunciamos la del ayuda de camara Busengol (dice el universal) no hay dia que no se hable de nuevos arrestos causados, segun dicen, por sus delaciones. Hasta los mas incrédulos empiezan ya á convencerse de que existia un plan; no diremos de contra-

révolucion sino de desorganizacion y matanza, fraguado por personas que conocen la imposibilidad de su egecucion, pero que creen haber logrado su intento, si llega á decirse en Troppau que en España ha corrido sangre. Si sangre debe correr, ya que tan obstinadamente abusan de la paciencia del gobierno; pero sangre legal y prontamente derramada, y sangre cuya pérdida sea una verdadera ganancia para la patria, pues con ella comprará la tranquilidad á que tienen derecho sus verdaderos hijos.

Al salir por la puerta de Zaragoza el extraordinario que pasaba á Barcelona, una muchacha de ocho años gritó «mueran los serviles, y tambien mi padre si lo es.» Sin conocerlo los redactores del Diario político de Aragon, no dudan afirmar que es liberal, y liberal en grado superlativo. ¡ Feliz generacion que nos sucede! ella mamará con la leche el amor á la libertad y el odio á los tiranos, ella encontrará ya hechas las reformas, arrancados los abusos, concentrada la opinion y removidos cuantos obstáculos se oponen ahora al bien general. Derrame una lágrima de agradecimiento sobre el sepulcro de los autores de la regeneracion de la patria, imitelos en su esforzado teson, y llegue á las generaciones mas remotas robusta y fuerte la libertad, que con tantos esfuerzos arraiga la presente.

Se confirma la voz que habia corrido estos dias pasados, de que el rey ha nombrado por su mayordomo mayor al duque de Montemar, y por su confesor al padre prior del Escorial.

Anda muy valido que los generales Riego y Velasco serán en breve destinados ventajosamente, puesto que las prevenciones formadas contra ellos parecen disipadas.

El domingo 26 de noviembre se reunió el batallon de Voluntarios de la Milicia nacional local en el prado de S. Sebastian de Sevilla á hacer el egercicio como acostumbra en todos los dias feriados: poco rato despues se presentaron formados los Voluntarios de caballería, habiendo hecho varias evoluciones con suma destreza se retiraron ambos cuerpos, entrando en la ciudad por la puerta nueva, acompañados de un numerosísimo pueblo que habia salido á verlos, y á ofrecerles, en nombre de la patria, mas cintas verdes con la inscripcion de CONSTITUCION O MUERTE, con las cuales adornaron, así co-

mo en otro caso lo hubieran hecho con laureles, los unos morriones, y los otros el pecho, victoreando en el mismo acto y sin cesar durante su marcha á la Constitucion y á los Padres de la patria; continuaron en formacion de columna por las calles nueva de la fábrica, gradas de la catedral, Génova y plaza de la Constitucion, en la que á la vista del símbolo que nos patentiza perennemente nuestra libertad; manifestaron todos los Voluntarios, unidos con el pueblo el entusiasmo mas puro, diciendo: "primero morir que permitir violar la menor parte de nuestros derechos: tú, tú, te sostendrás firme mientras nuestros cuerpos alienten." Continuaron despues su marcha por la calle de la Sierpe á la plaza del Duque, en la que despues de repetir sus vivas y aclamaciones á los objetos indicados y á las autoridades constituidas, se tocó á fagina, y cada uno se fue á su casa.

Los Voluntarios de caballería habian dispuesto de antemano un lucidísimo banquete en el café llamado del Turco, y convidado á toda la plana mayor de los de infantería, un Voluntario por compañía, dos oficiales y tres soldados de cada uno de los cuerpos de esta guarnicion, y al marques de Albentos, como primer alcalde constitucional: á las tres de la tarde se hallaron ya reunidos, y se dió principio á la comida, durante la cual reinó la mas fraternal union brindando todos alternativamente con la mayor vehemencia y energía de espíritu en los términos siguientes: "Porque siempre se mantenga ileso el sagrado juramento y nombre de nuestra Constitucion: Por todos los que la defiendan: Por nuestros dignos compañeros los Voluntarios de Madrid: Por todos los cuerpos así de Milicias nacionales como veteranos: Por los generales Riego y Quiroga, origen de nuestra amada libertad."

Eran ya dadas las 5 de la tarde cuando esta lucida reunion tuvo la dicha de que se presentase en ella el digno capitán general de la provincia D. Juan O-Donojú, quien fue aplaudido unánimemente con la efusion mas pátetica que pueden ofrecer corazones liberales: á esta particular demostracion de afecto manifestó el general lo grato que le era el objeto de aquella reunion, y por tanto dijo: venia á ser partícipe, y saciarse en las satisfacciones de sus ciudadanos: con este motivo se aumentaron los vivas, aclamaciones canciones patrióticas acompañadas de una lucida orquesta. Por espacio de una ho-

Imprenta Constitucional Mallorquina.

ra permaneció el general honrando á esta reunion, tratando á todos con la mayor familiaridad y cariño, y recibiendo los obsequios que cada uno en particular le ofrecia, y al despedirse les dió las gracias por su entusiasmo union y constancia para conservar sin menoscabo y con firmeza de españoles nuestra recuperada libertad. Concluida la comida se dirigió toda la comitiva al teatro, con el objeto de hacer mas estensivo su regocijo y acabada la funcion subieron al tablado una infinidad de voluntarios, á los que se unieron varias señoras que bajaron de los palcos y cantaron las coplas patrióticas de nuestro Selta Runega de abanzad, abanzad compañeros, intermediadas de repetidos vivas, tan justamente tributados. Fenecida la diversion teatral continuó la alegría toda la noche, viéndose por las calles varias músicas sin que se haya notado el mas ligero desorden.

En la noche de 30 del mes último se presentó un peloton de revoltosos en el campo de san Francisco de Oviedo, y empezaron á gritar muera la constitucion, disparando algunos tiros. Al instante acudieron tropas de las milicias provinciales, contra las cuales tuvieron la osadía de hacer fuego los rebeldes. Los esforzados milicianos cargaron á la bayoneta, y al ver esta actitud se dispersaron los contrarios. Al instante empezaron las patrullas á recorrer la ciudad en distintas direcciones, dando esta circunstancia lugar á un quid pro quo, que prueba bien el espíritu de aquellos soldados; dos compañías que patrullaban se encontraron en la obscuridad, y cada una de ellas creyó que la otra seria algun grupo de facciosos. Con este motivo ambas calaron sus bayonetas, hasta que deconocido el error, se abrazaron, felicitandose reciprocamente del entusiasmo que las animaba.

El 1.º del corriente se reunieron tambien á media legua de Oviedo unos cuantos facciosos en el sitio que llaman del Avapies con animo de turbar el orden. Las mismas milicias provinciales acudieron, y los pusieron en fuga precipitada, arrestando á uno que se cree pertenecer á aquella banda.

Aviso.

El dia 28 de este mes saldrá correo para Barcelona.

Por Sebastian Garcia.